

**Housing is a human right! We won't stop organizing until we win the fight!**

**Todos tenemos el derecho a un techo, y la lucha no termina hasta que sea un hecho!**

## AB 3088:

### Covid-19 Tenant Relief Act



Los inquilinos no pueden ser desalojados sin una causa justa y si no han podido pagar el alquiler.

Período de tiempo protegido:

1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020



Período de tiempo de transición:

1 de septiembre de 2020 al 31 de enero de 2021

El arrendador debe dar un aviso de 15 días con los montos adeudados cada mes. Aviso a los inquilinos de su derecho a firmar una Declaración en blanco de dificultades financieras relacionadas con COVID-19 para que el inquilino la firme.



**Los inquilinos no pueden ser desalojados por falta de pago del alquiler si:**



El inquilino ha presentado una declaración de dificultades financieras relacionadas con COVID-19 bajo pena de perjurio cada mes.

**Tenant must pay 25% of owed rent from September- January by January 31, 2021**

*El inquilino debe pagar el 25% del alquiler adeudada de septiembre a enero antes del 31 de enero de 2021*

## Moratoria de desalojo del condado de Los Ángeles

Prohíbe los desalojos por:

- Falta de pago del alquiler debido a dificultades financieras relacionadas con COVID-19 hasta el 30 de septiembre de 2020;
- Razones sin culpa;
- Violaciones relacionadas con COVID-19 debido a ocupantes o mascotas no autorizados; o molestia

## AB 1482:

### Ley de protección de inquilinos de 2019

El alquiler solo se puede aumentar un 5% + CPI o un 10%, lo que sea menor, una vez al año.

### Desalojo por causa justa por culpa:

- El propietario debe tener una razón para desalojar al inquilino.
- Por ejemplo: incumplimiento del contrato de arrendamiento,
- impago del alquiler o actividad ilegal.

### Desalojos por causa justa sin culpa:

- Sub rehabilitación, mudanza del propietario a la unidad, retirada de la unidad del mercado o orden del gobierno
- Sub rehabilitación: remodelación sustancial en electricidad, plomería o demolición de paredes
- La reubicación por desalojo sin culpa debe equivaler a un mes de alquiler y debe darse 15 días después de la mudanza o perdonar el último mes de alquiler

*Sub-Rehab en Long Beach requiere que los propietarios adjunten permisos, cartas que indiquen por qué un inquilino no puede permanecer en la unidad durante 30 días. (LB MC 8.99)*

## Tipos de Avisos

- Aviso de 60 días para dejar de acuerdo a la AB1482
  - Debe tener una razón por la que debe mudarse
- Aviso de 60 días (aumento de alquiler)
  - Dado si el aumento de alquiler es superior al 10%
- Aviso de 30 días (aumento de alquiler)
  - Dado si el aumento de alquiler es inferior al 10%
- Aviso de 15 días para pagar o renunciar
  - Debe incluir una declaración para que la firme el inquilino
  - Solo relacionado con COVID-19
- Aviso de 3 días para pagar o renunciar
  - Debe pagar lo adeudado o mudarse

**If you have any other questions please email us at [contact.lbre@gmail.com](mailto:contact.lbre@gmail.com)**